

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 27 de Junio del 2012.

DECRETO EXENTO N° 1.857 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Nicole Bascuñan Molina con domicilio en Pob. El Esfuerzo N°342 -Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para costear enfermedad".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE	:	Nicole Bascuñan Molina
RUT	:	17.717.648-6
A REALIZARCE	:	Retiro Urbano
BENEFICIO	:	Bingo y Baile
LOCAL	:	Escuela Manuel Montt
DÍA Y HORA	:	* Bingo <u>Sábado 30 de Junio del 2012, desde las 16:00 a 21:00 Hrs.</u>
		* Baile <u>Sábado 30 de Junio del 2012, desde las 21:01 a 24:00 Hrs.</u>
		<u>Domingo 01 de Julio del 2012, desde las 00:01 a 05:00 Hrs.</u>

MOTIVO : Reunir fondos para costear enfermedad

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, durante en desarrollo del **BAILE** y el expendio y consumo de **Cervezas** durante el desarrollo del **BINGO**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Nicole Bascuñan Molina** Rut. N° 17.717.648-6, exclusivamente en el recinto antes indicado durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /